

BASES TÉCNICAS DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA



CONCURSO INTERNACIONAL FOTOGRÁFICO

“DISTRITO MINERO LINARES- LA CAROLINA”

1.- OBJETO

El Concurso Internacional de fotografía “DISTRITO MINERO LINARES – LA CAROLINA” es una actuación promovida por el COLECTIVO PROYECTO ARRAYANES y VOLUNTARIOS POR EL PATRIMONIO MINERO DEL DISTRITO LINARES-LA CAROLINA, patrocinada por EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LINARES (a través de la Concejalía de Turismo), LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LINARES, LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (a través de la Escuela Politécnica Superior de Linares), Y EL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS DE MINAS Y DE GRADO EN MINAS Y ENERGÍA DE LINARES, GRANADA, JAÉN Y MÁLAGA y cuenta con la colaboración del CENTRO CAPI “LOS SAUCES” de Linares.

Esta iniciativa pretende mediante la Imagen y su reflexión, fomentar la participación de la ciudadanía en la protección, conservación y divulgación de los restos Patrimoniales y el paisaje circundante en el distrito Minero Linares- La Carolina. Con este fin, se convoca el **Concurso Internacional fotográfico DISTRITO MINERO LINARES- LA CAROLINA**. Las fotografías seleccionadas como finalistas y las premiadas, serán objeto de exposiciones itinerantes en los espacios que determinen los miembros organizadores, colaboradores y patrocinadores del Concurso Internacional.

Con las fotografías premiadas se confeccionará un panel que será mostrado en alguno de los espacios mineros y/ o culturales puestos en valor en el Distrito.



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROSTÉCNICOS DE MINAS Y DE GRADO EN MINAS Y ENERGÍA DE LINARES, GRANADA, JAÉN Y MÁLAGA



2.- PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier persona física, autor/a de la fotografía, que cumpla con las condiciones establecidas en las Bases de la presente Convocatoria.

3.- TEMA

El concurso versará sobre los elementos patrimoniales de la minería del Distrito y su entorno natural. Cada fotografía deberá contemplar algún elemento minero.

Las fotografías deberán estar relacionadas con la temática minera y haber sido tomadas en el Distrito Minero Linares-La Carolina, valorándose especialmente las obras que reflejen los elementos más representativos e identificables del mismo.

4.- NÚMERO DE OBRAS

Cada participante podrá presentar **3 obras** realizadas con cualquier técnica fotográfica, en color o blanco y negro.

Deberán ser originales e inéditas. No se admitirán obras que hayan sido premiadas en otros concursos o exhibidas públicamente.

5.- LIMITACIONES TÉCNICAS

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio, no aceptándose fotomontajes.

6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OBRAS

No se aceptarán imágenes que no reúnan un mínimo de calidad o que presenten contenidos contrarios a la legalidad vigente, o a la temática del concurso.

El Jurado valorará la idea expresada por la obra respecto a los objetivos del concurso, así como la expresión artística de la misma y su calidad fotográfica.

7.- CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Las obras se presentarán en formato digital o en formato impreso en papel fotográfico de tamaño A-4, con las siguientes condiciones:

Se aceptarán imágenes en formato **jpg** con un tamaño mínimo de 1.024 x 1.024 píxeles, un peso máximo del archivo de 5 Megabytes (Mb) y con al menos 200 píxeles por pulgada (p.p.p.) de resolución.

La fotografía deberá venir acompañada de un título, así como nombre, apellidos, DNI y domicilio (calle, número y localidad), además del correo electrónico del autor/a, para las comunicaciones que la organización pueda tener con las personas participantes.

La Organización declina toda responsabilidad sobre pérdidas o deterioros que pudiesen sufrir las obras entregadas.

8.- PLAZO DE PRESENTACIÓN FOTOGRAFÍAS A CONCURSO

El plazo límite de presentación de las obras para cada edición será hasta el **día 15 Noviembre**.

9.- LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las fotografías podrán presentarse de cualquiera de estas tres formas:

- 1) **Por correo electrónico**, a la dirección fotodistritolinarescarolina@gmail.com
- 2) De forma **presencial**, en el edificio de El Pósito (C/ Iglesia nº 5, 23700 Linares) y en el Centro de Interpretación del Paisaje Minero (antiguo Muelle de Carga de la Estación de Madrid, Paseo de Linarejos s/n, 23700 Linares) en horario de atención al público.
- 3) **Por envío postal** a las direcciones anteriormente mencionadas, indicando en el sobre: "Concurso Internacional de fotografía del Distrito minero Linares – La Carolina".

10.- DEVOLUCIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

Las fotografías no premiadas ni seleccionadas podrán recogerse durante el mes siguiente al fallo del concurso en las mismas direcciones anteriormente mencionadas. Las obras que no se recojan en el plazo indicado pasarán a ser propiedad de los organizadores, entendiéndose que sus autores/as renuncian a sus derechos sobre las mismas.

En caso de haberse presentado por vía postal, el/la participante que haya solicitado expresamente la devolución de sus obras, deberá remitir junto con éstas un sobre prefranqueado que posibilite el reenvío.

Las fotografías seleccionadas como finalistas y las premiadas, objeto de exposiciones itinerantes, podrán ser recogidas una vez que se abra el plazo de presentación de fotografías de la siguiente edición del concurso.

11.- CÓDIGO ÉTICO

Para una conservación más eficaz de la naturaleza, se exigirá la observancia del código ético de la Asociación Española de Fotógrafos de Naturaleza, con el fin de garantizar una relación respetuosa de los fotógrafos, tanto aficionados como profesionales, con el medio ambiente, evitando acciones irregulares que vayan contra el espíritu conservacionista que ha de caracterizar toda incursión en la Naturaleza.

Dicho código se puede consultar en la siguiente dirección: <http://www.aefona.org> (Manual de buenas prácticas).

Las fotografías en las que aparezcan personas reconocibles deberán ir acompañadas de una carta firmada por dichas personas autorizando el uso de su imagen. En caso contrario no serán valoradas.

12.- PREMIOS

El fallo del Jurado otorgará **TRES premios**:

- **1º premio: 400 €**, en cheques regalo que otorga la Cámara de Comercio e Industria de la ciudad, según las condiciones que establezca la propia entidad.
- **2º Premio: 300 €**, en metálico y lo otorga el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas y de Grado en Minas y Energía de Linares, Granada, Jaén y Málaga.
- **3º premio: 200 €**, corresponde al Ayuntamiento de Linares a través de su Concejalía de Turismo.
- Se acuerda igualmente establecer un Diploma de reconocimiento a la mejor fotografía infantil, para los trabajos presentados por menores de 14 años.
- Así mismo, se acuerda la posibilidad de otorgar otros premios **accésits** que determinen los patrocinadores y que consistirían en Diploma acreditativo y 50 € de premio.

Las personas premiadas, una vez requeridas, deberán presentar las obras en soporte CD y el nombre de cada archivo del CD se corresponderá con el título de cada obra en particular, con calidad suficiente para permitir su impresión en tamaño no inferior a 50 X 50.

El fallo del Jurado **se hará público** en la web oficial del Ayuntamiento de Linares: www.ciudaddelinares.es, y en las páginas oficiales de la Cámara de Comercio: www.camaralinares.es; Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas y de Grado en Minas y Energía de Linares, Granada, Jaén y Málaga: www.colegiominaslinares.com; y la de la Escuela Politécnica Superior de Linares <http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/eps1>.

Tras el fallo, tendrá lugar la **entrega de premios**, durante los actos programados con motivo de la festividad de Santa Bárbara, patrona de la Minería, a la que asistirán las personas premiadas o, en su caso, representantes que les sustituyan.

Los/as menores de edad premiados, deberán ir acompañados/as de sus padres, tutores o representantes legales.

13.- JURADO

El Jurado calificador del certamen estará formado entre miembros del Excmo. Ayuntamiento de Linares, directiva de los organizadores, colaborador y patrocinadores, así como personas expertas, relacionadas o representativas con el ámbito de la temática que plantea el Concurso Internacional de fotografía.

La deliberación del Jurado para la valoración y selección de las obras presentadas, se llevará a cabo en alguno de los centros gestionados por la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Linares: como el Centro de Interpretación del Paisaje Minero o El Pósito.

La Presidencia del Jurado, para próximas ediciones, será nombrada por los propios miembros del jurado y tendrá voto de calidad en caso de igualdad en las votaciones. El Secretario del Jurado actuará con voz pero sin voto.

El fallo del concurso se producirá dentro de los días 24 y 28 de Noviembre y se comunicará directamente a las personas premiadas por vía telemática al e-mail que hayan designado al presentar la obra.

El Jurado se reserva el derecho a explicar los motivos que generaron las decisiones tomadas, las cuales son de carácter confidencial. No se darán bajo ninguna circunstancia motivos o explicaciones verbales o escritas con respecto a las decisiones adoptadas por dicho equipo.

14.- CONSULTAS

Las consultas sobre las presente bases se podrán realizar en el correo electrónico fotodistritolinarescarolina@gmail.com

15.- CONSIDERACIONES GENERALES

La participación en la convocatoria significa la plena aceptación de sus Bases.

Los/as participantes autorizan a la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Linares, el uso de sus datos para el envío de material promocional y difusión de eventos y actividades turístico/culturales de la ciudad.

Los requisitos técnicos y administrativos que regulan los aspectos de participación en la presente Convocatoria deberán respetarse. De no ser así, supondrá la inadmisión del /de la participante al concurso.

Las fotografías premiadas en cada edición se expondrán en tamaño no inferior a 50x50 en el Centro de Interpretación del Paisaje Minero de Linares.

Las obras premiadas podrán ser utilizadas en las actividades y proyectos de promoción cultural y turística, tales como reproducción, impresión, publicación, exposición y toda otra difusión que los organizadores y patrocinadores consideren pertinente, mencionándose oportunamente el nombre del autor y el título de la obra, sin que esto suponga retribución y/o compensación económica alguna.

Las presentes bases serán revisadas anualmente y podrán ser modificadas para favorecer el desarrollo del concurso en sucesivas ediciones, siempre con el voto favorable de los miembros de la organización del concurso.

Para futuras ediciones se tendrá en cuenta lo establecido en el Acuerdo firmado el 2 de octubre de 2014 que figurará como Anexo a las bases del Concurso.

Aprobadas las presentes bases por El Comité Organizador.
Linares Octubre 2014